



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)

Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José María Dios Vieítez (UPN)

Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)

Doña Silvia González Martínez (UPN)

Don Roberto Lechado Luque (UPN)

Don Ander Loyola Sergio (EH Bildu)

Doña Oihane Azkona López (EH Bildu)

Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)

Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)

Doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas del día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 28/08/2025.

Punto 1

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

Presenta el señor Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (28 de agosto de 2025), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y NORMAS REGULADORAS DE LOS PRECIOS PÚBLICOS, POR LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2026 Y ACTUALIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS MUNICIPALES.

Punto 3

Se procede a la lectura del Dictamen elaborado al efecto.

Visto el expediente de modificación de las ordenanzas fiscales y normas reguladoras de los precios públicos, por actualización de las tasas y precios públicos para el año 2026, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico de celebrada el 16 de septiembre de 2025, acordó con 8 votos a favor, informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de las ordenanzas fiscales y normas reguladoras de los precios públicos, por actualización de las tasas y precios públicos para el año 2026, elaborado al efecto y que aquí se da por reproducido.

SEGUNDO.- Someter la presente modificación a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por el plazo mínimo de 30 días hábiles a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Una vez transcurrido el plazo indicado, y si no hubiere reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

TERCERO.- Actualizar en el 2,50 %, el importe de los arrendamientos urbanos municipales (plazas de garaje), por lo que la mensualidad se fija en 37,10 euros.

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Punto 4

Se procede a la lectura del Dictamen elaborado al efecto.

Vista la propuesta de Ordenanza fiscal reguladora de la contribución territorial, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el 16 de septiembre de 2025, acuerda con 5 votos a favor y 2 abstenciones, informar favorablemente la ordenanza y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la contribución territorial, que se adjunta al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Someter la presente Ordenanza fiscal a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por el plazo mínimo de 30 días hábiles a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Una vez transcurrido el plazo indicado, y si no hubiere reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

El Sr. Dios solicita la retirada del punto.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la **retirada del punto**, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Votos en contra: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y don Ricardo Ocaña Ruiz)

Abstenciones: 1 (doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

Tras diversas intervenciones, se somete el **Dictamen** a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 (don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONCIERTO PREVIO: CORRECCIÓN DE ERROR.

Punto 5

Se procede a la lectura del Dictamen elaborado al efecto.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 30 de enero de 2025, se aprobó la propuesta de concierto previo remitida por el Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra, de fecha 17 de octubre de 2024,

Visto requerimiento enviado por el Departamento de Cohesión Territorial en fecha 9 de septiembre de 2025, con número de Registro de Entrada 4663, en el que advierten la ausencia en el punto 3.- Sistema de comunicaciones estructurantes de dicha propuesta de concierto previo una nueva letra c) en referencia a la red ferroviaria prevista: trazado del tren de altas prestaciones (TAP).

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 17 de septiembre de 2025, por 4 votos a favor (Sr. Jon Gondan, Sr. Ales Mimentza, Sr. Richard Ocaña y Sra. Manuela Rodríguez) y 4 abstenciones (Sr. José M^a Dios, Sr. Roberto Lechado, Sr. Goratz Azanza y Sr. Ander Loyola), propone dictaminar a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la propuesta de Concierto Previo remitida por el Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra, en la que se incorpora en el punto 3.- Sistema de comunicaciones estructurantes una nueva letra c) en referencia a la red ferroviaria prevista: trazado del tren de altas prestaciones (TAP).

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra para su conocimiento y efectos oportunos.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

6.- PROPUESTA: APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Punto 6

El Sr. Alcalde propone ratificar la inclusión de la presente propuesta en el orden del día, siendo aprobada por asentimiento unánime.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 29 de mayo de 2025, este Ayuntamiento, ejerció la iniciativa de la alteración del término municipal de Zizur Mayor por segregación de 37.933,58 m2 del territorio del municipio de Zizur Mayor para su agregación al municipio de Cendea de Cizur, del que a su vez se segrega la misma superficie, esto es, 37.933,58 m2 para su agregación al municipio de Zizur Mayor el objeto de facilitar una gestión más racional y eficaz por parte de los ayuntamientos, esto es, incrementar la capacidad de gestión de las entidades locales y adaptar los términos municipales a la realidad urbanística, aprobando la documentación que acompañaba al expediente para su remisión a Gobierno de Navarra para su tramitación, cuestión que se lleva a cabo en fecha 11 de julio de 2025.

En fecha 4 de agosto de 2025, con números de Entrada en Registro General 4031 y 4032, el Departamento de Cohesión Territorial presenta requerimiento de subsanación de la documentación recibida al que se da respuesta en fecha 1 de septiembre de 2025, mediante documento denominado "Justificación de la concurrencia de las motivaciones. Planos de la alteración de términos municipales" versión agosto 2025 redactado por Loperena Portillo Arquitectos S.L., que modifica ciertos aspectos en relación con las irregularidades detectadas por aquel departamento.

En fecha 18 de septiembre de 2025, con número de Entrada en Registro General 4789, se ha recibido escrito del Departamento de Cohesión Territorial en el que, *Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025*



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

considerando que con el anterior documento, la documentación presentada para ejercer la iniciativa de alteración del término municipal, ha sido debidamente subsanada, se insta a los Ayuntamientos de Zizur Mayor/ Zizur Nagusia y Cizur a que, en Pleno, aprueben la documentación definitiva, remitiendo los Acuerdos adoptados a la Dirección General por los cauces oficiales,

Visto cuanto antecede, se propone a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la documentación definitiva que obra en el expediente de alteración del término municipal de Zizur Mayor, cuya iniciativa se ejerció mediante acuerdo de Pleno de fecha 29 de mayo de 2025 y, en concreto, documento denominado “Justificación de la concurrencia de las motivaciones. Planos de la alteración de términos municipales” versión agosto 2025 redactado por Loperena Portillo Arquitectos S.L., que modifica ciertos aspectos subsanando irregularidades detectadas en documentación remitida en fecha 11 de julio de 2025.

2º.- Remitir el presente acuerdo al Gobierno de Navarra junto con la documentación definitiva aprobada, para su tramitación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra.

3º.- Comunicar este acuerdo al Ayuntamiento de Cizur para su conocimiento y efectos oportunos.

Tras diversas intervenciones, se somete la propuesta de acuerdo a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”

Punto 7

Se procede a la lectura de la Declaración Institucional elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor
MANIFESTA:

Su **REPULSA** a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su **COMPROMISO** de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su **SOLIDARIDAD** con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 28 de agosto hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- **Rosalía, de 54 años**
- **Mercedes, de 47 años**
- **Ginesa, de 64 años**

Tras diversas intervenciones, se somete la Declaración a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ZIZUR MAYOR PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR, BULLYING

Punto 8

Se da lectura a la moción presentada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Empieza septiembre y, con ello, también la vuelta a las aulas de todos nuestros escolares. Y es en estos entornos, donde empieza a gestarse, principalmente, una de las mayores problemáticas que afectan a la infancia y la juventud: el acoso escolar. Diversos estudios sostienen que una cifra muy relevante de niños y adolescentes sufre o ha sufrido esta situación, lo cual afecta a su bienestar emocional y su desarrollo académico, o incluso conlleva consecuencias aún más graves. Puesto que el acoso escolar constituye la mayor razón de suicidio, infanto-juvenil. Por ejemplo, una encuesta realizada por Cadena SER y Navarra.es en 2023, reveló que el 48,4 % del alumnado Navarro afirmó haber sufrido acoso escolar presencial en el último año, mientras que un 31,6 % reconoció haber participado como agresor. Asimismo, un 35,2% de los encuestados refirió haber sufrido una o más conductas de ciberbullying en los últimos 12 meses.

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: **DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK**

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

Aunque la labor en esta materia sea principalmente competencia del gobierno de Navarra, y se esté trabajando ya en ello con distintas políticas, creemos que es responsabilidad de todos colaborar en la medida de lo posible mediante acciones complementarias para erradicar esta lacra social: porque los datos son demasiado elevados, y porque, aun así, mientras haya un solo niño que esté pasando por esta situación, debemos trabajar para que no suceda.

Creemos que el Ayuntamiento de Zizur Mayor, en colaboración con los centros educativos, las familias y las entidades sociales puede desempeñar un importante papel en la prevención, detección y sensibilización temprana del bullying y en el acompañamiento a las víctimas y la educación en valores de respeto y empatía.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Realizar campañas de concienciación anuales sobre las consecuencias del acoso en los colegios.
2. Creación de buzones físicos y digitales para que los alumnos puedan denunciar sin miedo.
3. Realizar encuestas de clima escolar semestrales para identificar focos de conflicto.
4. Analizar semestralmente en Comisión los datos para poder evaluar y llevar a cabo nuevas políticas, si fuera necesario.
5. Instar al gobierno de Navarra para que, con motivo del Día Mundial Contra el Acoso Escolar que se celebra el 2 de mayo, se destine esta jornada en los centros escolares para ayudar a la visibilidad y trabajar en esta materia, mediante talleres, charlas sobre cómo actuar ante estas situaciones y actividades de esta índole.

Se da lectura a las enmiendas presentadas.

1.- Propuesta de enmienda del Grupo Municipal UPN

BLOQUE A. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Sin correcciones por parte de UPN al texto presentado.

BLOQUE B. ACUERDOS

Epígrafe 1 lo consideramos correcto.

Epígrafe 2 consideramos necesario añadir buzones físicos y digitales **en los Centros Educativos** de todas las etapas educativas.

Epígrafe 3 lo consideramos correcto.

Epígrafe 4 en nuestra modesta opinión **debe eliminarse** por no ser competencia del Ayuntamiento y evitar crear duplicidades al respecto.

Epígrafe 5 en general es correcto, pero podría ser más oportuno **sustituir instar por el verbo reforzar** ya que se trabajan y programan dichas actuaciones en el PLAN ANUAL DE TUTORIAS.

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 8 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

2.- Enmienda del Grupo Municipal EH Bildu

Enmienda de ADICIÓN, al punto nº 8 del Orden del día, añadiendo en el acuerdo adoptado un último punto con el siguiente contenido:

“Crear la Comisión de Educación, con competencias en materia de relaciones con los centros educativos de 0-3 años, de primaria y secundaria”.

El Sr. Alcalde pregunta a la señora Ruiz si acepta que, tras su correspondiente votación, se incluyan las dos enmiendas, a lo que responde afirmativamente.

El señor Ocaña propone votar la moción por puntos, siendo aceptado por la Sra. Ruiz.

Tras diversas intervenciones, se someten a votación las enmiendas.

1.- Votación enmienda del Grupo municipal de UPN, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (don Ricardo Ocaña Ruiz)

2.- Votación enmienda del Grupo municipal de EH BILDU, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz, doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez y don Roberto Lechado Luque)

Abstenciones: 0

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

Tras diversas intervenciones, se procede a la votación de la moción a la que se incorpora la enmienda aprobada, resultando aprobada conforme a los siguientes resultados:

Puntos 1 y 5, se aprueban por unanimidad.

Puntos 2 y 3, se aprueban conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (don Ricardo Ocaña Ruiz)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 9

Siendo las 18:40 horas el Sr. Mimentza abandona la sesión.

El Sr. Dios ruega convocatoria de una junta de portavoces para tratar el cierre de la carretera universidad por parte del Ayto de Pamplona.

El Sr. Alcalde responde que habló con el concejal de seguridad ciudadana de Pamplona lamentando que se enteraran por los medios de comunicación y el 16 de septiembre solicitó una reunión con los tres municipios afectados y no tiene respuesta.

La Sra. Ruiz pregunta por situación del TUC por la huelga.

El Sr. Alcalde responde que tiene la misma información que ha salido en prensa y que solicitará al presidente de la MCP información al respecto.

El Sr. Pardavila indica que en el BON sale publicada subvención sobre el PAMIF, que el Ayuntamiento opte a ella.

El Sr. Alcalde responde que estudiarán la subvención.

La Sra. Gonzalez pregunta si en Zizur ha habido errores a personas que tienen pulsera telemática sobre el control.

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 10 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

El Sr. Serrano le responde que sí ha habido incidencias en el municipio pero que han sido subsanadas por la presencia policial en el domicilio de las víctimas o del presunto agresor.

El Sr. Azanza pregunta sobre la información dada en la reunión del 18 de septiembre sobre vivienda y ruega se informe en comisión.

El Sr. Alcalde responde que se informará en comisión de urbanismo, movilidad y medio ambiente y que en la unidad J7 se construirán 104 viviendas de alquiler asequible, trabajo que viene de la anterior legislatura.

La Sra. Azkona pregunta por la obra de los comedores escolares, sobre los aseos de los patios y sobre la situación de qué hacer con las silletas en los colegios.

El Sr. Alcalde responde que están a la espera del Departamento de Educación para responder de la modalidad de cesión de la parcela mediante mutación demanial. Sobre los aseos de los patios, se reabrirán el 1 de octubre y, por último, la gestión de las silletas, es una cuestión que deberán hablar las familias con las direcciones de los centros en la búsqueda de un espacio para poder dejar las silletas.

El Sr. Dios lamenta que los grupos no hayan dejado encima de la mesa la ordenanza de bonificaciones de la contribución como había pedido.

La Sra. Pastor pregunta sobre el acto anterior al txupinazo y como se decide.

El Sr. Alcalde le responde que es una tradición no escrita y es el alcalde y el equipo de gobierno quien decide y que se da a quien tira el cohete de fiestas, al ganador del concurso de programa de fiestas y a las personas de Zizur destacables y qué si tiene alguna propuesta, podrá realizarla.

El Sr. Azanza pregunta sobre la suspensión de la siguiente sesión del Consejo de Juventud.

Le responde el Sr. Serrano que no hay temas urgentes y que se está trabajando en temas para una próxima convocatoria más trabajada como la propuesta de cuadrillas de jóvenes para la revisión del horario de los locales de ocio.

El Sr. Loyola pregunta sobre una instancia que puso el 30 de julio para la asistencia del Sr. Alcalde a la comisión de igualdad.

Le responde la Sra. García que toda la información se ha dado en la comisión de agosto y que se dio tanta información y que fue tan dilatada en el tiempo, con un interrogatorio tan exhaustivo que el resto de miembros se marchó y se quedaron ellos dos en la sesión; y que en las próximas comisiones se dará información sobre la evaluación que se está realizando sobre los protocolos de violencia; y quien tiene que dar la información es ella como responsable del área y no entiende la insistencia del Sr. Loyola con que acuda el sr. Alcalde.

El Sr. Loyola repregunta de nuevo lo anterior y que asista el alcalde a la comisión.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
19/11/2025

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y catorce minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
19/11/2025

Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AHZQ WK2C J2M3 PXMK

ACTA PLENO 20250925 - SEFYCU 244843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>